



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, veintinueve de abril dos mil veinticuatro

Carlos Mendez Gutierrez, a través del correo electrónico envía escrito de fecha diciembre 13 de 2023, en el que solicita se le conceda AMPARO DE POBREZA para proceso que cursa en este Despacho, revisado sigo XXI se observa que el proceso a que hace referencia esto es, 2015-0352 se encuentra terminado con sentencia y archivado desde el año 2016.

Por lo tanto, se requiere al peticionario para que aclare su solicitud, con el fin de especificar qué tramite pretende adelantar, contra quien, los domicilios de las partes y los motivos por los cuales solicita el amparo de pobreza.

Entérese de esta decisión al solicitante.

NOTIFÍQUESE



VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO

Rama Judicial
Juez
República de Colombia

Firmado Por:

Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5821cbd19f58275a1bfce9a6a13399e0385855549341cb64d2ac38365ba49ef0**

Documento generado en 29/04/2024 01:37:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>